



## **Cuidado familiar y su primacía en el cuidado de niños, niñas y adolescentes sin el cuidado de los padres.**

**Kelly Lima y Jonathan Hannay<sup>1</sup>**

El programa de Tutela Familiar es un innovador programa público en el escenario brasileiro dirigido a brindar guía, apoyo técnico y apoyo financiero a las familias extendidas y socioafectivas de niños(as)<sup>2</sup> que están sin el cuidado parental y que han sido víctimas de violencia o de vulneración de sus derechos.

En virtud de las leyes brasileiras y de las convenciones nacionales e internacionales, se hace necesario que los niños(as) y adolescentes que han sido separados de sus padres mediante procesos judiciales dependan de un tutor legal, quien servirá de referencia para todos los aspectos relacionados con la garantía de los derechos, el desarrollo y el cuidado de esos individuos que requieren de atención especial porque han sido víctimas en situaciones pasadas.

Las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de Naciones Unidas para los niños(as) sin cuidado parental<sup>3</sup> establecen que se deberían desplegar todos los esfuerzos para asegurar que aquellos individuos a quienes se les han violado los derechos o que enfrentan situaciones de violencia permanezcan inicialmente con sus familias biológicas<sup>4</sup>, siempre y cuando se logre establecer dinámicas que promuevan un entorno benéfico y de protección. No obstante, cuando esta posibilidad se agota, el trabajo deberá enfocarse en otras políticas alternativas de cuidado para que se garanticen los derechos de estos niños(as), a través de medidas jerarquizadas conforme al siguiente gráfico:

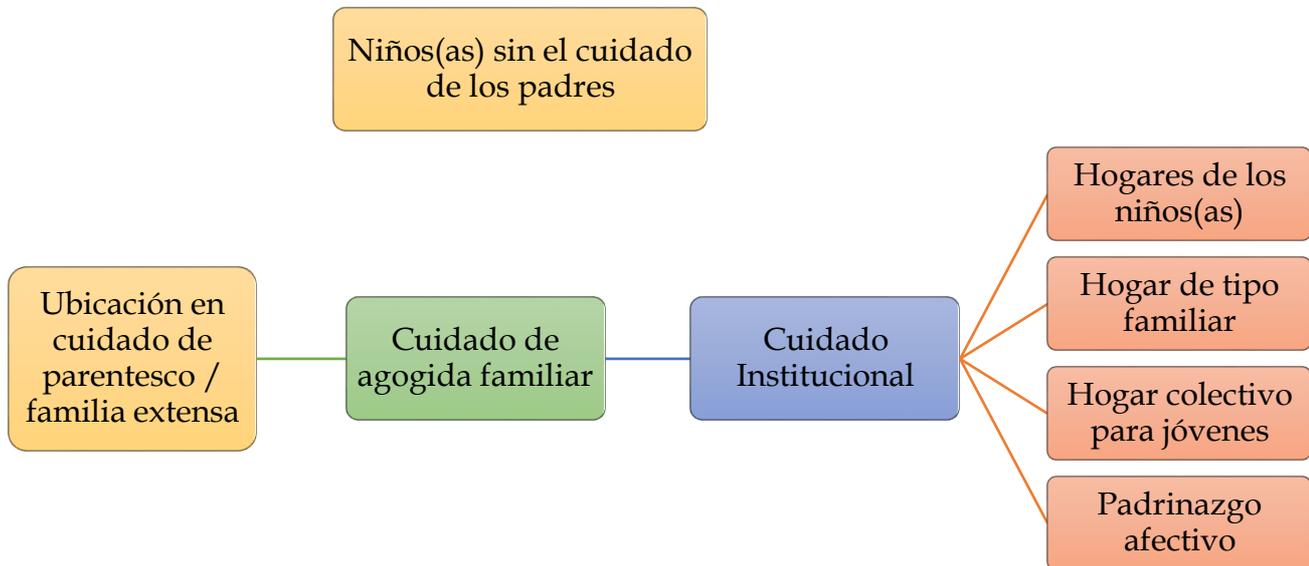
---

<sup>1</sup> Kelly Lima y Jonathan Hannay trabajan en ACER Brasil desde 2009 ([www.acerbrasil.org.br](http://www.acerbrasil.org.br)) en su programa formal de cuidado familiar llamado Tutela Familiar.

<sup>2</sup> Cuando se emplea la palabra niños(as) se está acogiendo la definición de Naciones Unidas: desde el nacimiento hasta, pero no incluidos, los 18 años.

<sup>3</sup> <https://digitallibrary.un.org/record/673583/?ln=en>

<sup>4</sup> En Brasil, la familia biológica es aquella conformada por los padres, o uno de ellos, y sus hijos(as).



Éste muestra que una vez que el niño(a) no puede permanecer con su familia biológica, debemos trabajar en su reintegración a la familia extendida. Una vez agotada esta posibilidad se podrá trabajar en el cuidado temporal de acogida familiar y, únicamente como último recurso, se deberá colocar al niño(a) bajo el cuidado institucional.

El trabajo de reintegrar a niños(as) y adolescentes a sus familias extendidas se presenta desde dos perspectivas:

1. Para evitar el cuidado institucional, al verificarse la imposibilidad de que el niño(a) permanezca con sus padres, el trabajo con la familia extendida se presenta como la primera opción en favor del niño(a), tanto para su reintegración a la familia como para minimizar el potencial trauma de la separación.

2. Como posibilidad de que los niños(as) que se encuentran bajo una orden de protección, ya sea en acogimiento familiar o institucional, permanezcan en este servicio el menor tiempo posible, a fin de reintegrarlos(as) a su familia extensa o socioafectiva.



## **La Importancia de los lazos afectivos y del derecho a vivir en familia.**

Aunque el rompimiento de los vínculos con la familia y la comunidad, personificados por el colegio, los templos religiosos, vecinos, parientes, pares e incluso mascotas, se base en medidas de protección, tiene repercusiones sobre el niño(a) tales como vivencias y emociones de impotencia, traición y aún abandono, además de la pérdida de identidad, relaciones con los amigos, referentes afectivos y otros aspectos que surgen con el trauma de la separación. También es necesario destacar los efectos de edad específicos identificados en estudios sobre el cuidado institucional de niños(as) en primera infancia, como el Proyecto de Intervención Temprana de Bucarest, en el que se desarrollaron estudios longitudinales con individuos a quienes se brindó cuidado cuando eran bebés y, con ellos mismos, 18 años después del inicio de la intervención. En la evaluación de los niños(as) sujetos de la intervención a los 16 años, se identificaron tres componentes muy importantes para el éxito de la vida del niño(a): intervención temprana, un programa de calidad con personal bien capacitado y, la estabilidad en la vida del niño(a), es decir, con el menor número de cambios en su ubicación.

En sus estudios, John Bowlby menciona el impacto que la calidad del vínculo entre dos personas tiene, especialmente, sobre su desarrollo cognitivo, neuropsicológico y socioemocional.

En sus estudios sobre los registros básicos y la memoria, Soussumi resalta la importancia de observar cuidadosa y primordialmente el aspecto de la niñez temprana en el contexto del sistema límbico y del desarrollo neuronal. Advierte que se requieren estrategias que ofrezcan nuevas visiones y experiencias para que los niños(as) puedan brindar nuevos significados a sus historias y generar nuevas posibilidades para su consolidación, basadas en el cuidado proporcionado por un referente estable y protector.

En este universo, el trabajo opera sobre las dinámicas familiares para garantizar el mejor cuidado para los niños(as) a fin de que puedan transformar los patrones transgeneracionales presentes en las familias, construir nuevas dinámicas de protección e integración, generar opciones en las que la toma de decisiones y el manejo de conflictos se hagan posibles sin el uso de la violencia y, el empoderamiento para desarrollar autonomía tanto en la familia extendida como en los niños(as).

Cuando la agencia de bienestar familiar remite a la familia, la primera acción debe ser la de verificar la presencia de algunos aspectos que favorecerían la tutela por parte de esta familia (la capacidad de protección, cuidado y apego) y de aquellos que pueden resultar negativos (intereses financieros, ambigüedad entre el cuidado/vínculo para los niños y sus padres y, falta de disponibilidad de afecto). También deben identificarse los puntos favorables para que un niño(a) sea colocado con una familia extendida o socio-afectiva (habilidad de generar vínculos afectivos,



la participación de los niños(as) en la toma de decisiones, por ejemplo, el niño(a) elige con quien le gustaría quedarse y hermanos en la misma familia) y los desfavorables (principalmente ubicaciones reiterativas). Se brinda atención a algunos comportamientos de los padres que favorecería la reasignación de la custodia de los niños(as) a tales padres (resiliencia, conciencia de los padres del proceso que culminó en la suspensión de los derechos familiares, relación con los tutores) o desfavorables (violencia, falta de rehabilitación frente a las drogas y el alcohol, dificultad para establecer vínculos con los niños(as)). Estos puntos deben ser revisados durante el trabajo con las familias. Una vez que se inicia la intervención, las acciones estratégicas descritas más adelante se realizan conforme a los instrumentos específicos y observando la temporalidad en su aplicación.

### **Flujograma con familias extendidas.**

El desarrollo de un vínculo de confianza entre el trabajador del proyecto, el tutor, los niños(as) y otras personas que forman parte del círculo de relaciones del niño(a) sin cuidado parental. Una de las premisas que apoyan las acciones es que, al poder contar con el apoyo de profesionales, las familias extendidas pueden experimentar sentimientos de pertenencia, protección y seguridad, esenciales para la promoción de la salud mental y del desarrollo humano y, a través de esta experiencia, ampliar sus opciones de cuidado y protección de los niños(as). Una segunda, es la de la preservación de los vínculos afectivos (familia y comunidad) del niño(a) para asegurar la estabilidad en su vida y, en consecuencia, reducir el daño causado por los traumas de su separación de los padres o por la violencia experimentada.

Este trabajo cuenta con pasos claramente definidos que determinan la ruta desde el comienzo hasta la graduación:

1. **Programa:** Establecer y operar un programa que apoye la visión y objetivos y, que sea replicable
2. **Fase 0:** Establecer un sistema para la identificación y facilitación del ingreso directo de niños(as) al programa, preferiblemente previo a la ubicación del Niño(a) bajo cuidado (pero no excluyente de quienes ya están bajo cuidado)
3. **Fase 0:** Brindar un efectivo diagnóstico y transición de los niños(as) y familias al programa
4. **Fase 1:** Ganarse y consolidar la confianza del Niño(a), el Tutor y la Familia
5. **Fase 1:** Identificar los aspectos cíclicos que deben cambiar para el Niño(a), el Tutor y la Familia
6. **Fase 2:** Desarrollar, junto con el tutor, un plan de acción acordado para abordar los temas identificados
7. **Fase 3:** Generar y consolidar la conciencia y apropiación del plan de acción por parte del Tutor para su implementación autónoma con la participación del Niño(a)
8. **Fase 3:** Gestionar exitosamente la transición/salida del Niño(a) y el Tutor del programa
9. **Post Programa** Monitorear periódicamente al Niño(a)/Familia para asegurar un entorno seguro y saludable



## **Aspectos metodológicos necesarios para un trabajo efectivo con la familia extendida.**

La intervención ofrecida a las familias se desarrolla con base en tres ejes de acción especializados:

- **Visitas al hogar.**

Las visitas al hogar se realizan para conocer las condiciones y necesidades de la familia y para trabajar con ésta en un espacio considerado como emocionalmente seguro. Durante la primera visita se inicia el diagnóstico de la familia, cuyo objetivo es mapear la situación actual del niño(a) dentro de su nuevo contexto familiar y de las relaciones existentes, así como de las relaciones de su familia con la comunidad y el contexto de sus relaciones con otras instituciones y servicios. En consecuencia, las visitas a las familias incluye la revisión de los documentos básicos de los miembros de la familia para garantizar el acceso a los servicios, abrir un archivo para mantener los registros de las acciones desarrolladas, elaborando un genograma histórico para verificar los patrones transgeneracionales de violencia y otros patrones, un genograma de las relaciones familiares, un mapa de las redes sociales para verificar los servicios a los que la familia tiene acceso y la calidad de la relación entre la familia y los servicios y, por último, una encuesta de las necesidades financieras.

Se hace necesario que, durante el período de intervención del trabajador del proyecto con la familia, se trabaje en la generación de confianza y de vínculos. Estos constituyen la base de las estrategias de superación implementadas con las familias para la solución de problemas y la creación de nuevos contextos de protección, apoyo y cuidado.

Cada seis meses se desarrolla un plan conjunto con la familia basado en lo que ésta tiene para ofrecer respecto de las necesidades de los niños(as) y que, al mismo tiempo, busca organizar las otras prioridades que el grupo familiar necesita desarrollar conforme a sus propias prioridades.

Para este tipo de trabajo, el trabajador del proyecto desarrolla una estrategia de trabajo con la familia extendida que consiste en tres fases:

1. Hacer para: comprende el trabajo que el trabajador del proyecto, en virtud de la inmediata necesidad de la acción, realiza para la familia. Por ejemplo, solicitar documentos o una cita con un doctor.
2. Hacer con: incluye las acciones en las que la familia ya está consciente de lo que debe hacerse, pero aún necesita apoyo para realizarlas, teniendo al trabajador del proyecto



como apoyo para que la asista en la acción. Por ejemplo, seguimiento para la solicitud de beneficios de asistencia social o para acompañarlos durante reuniones escolares.

3. Hacerlo por su cuenta: consiste en las acciones que la familia realiza por sí misma sin el apoyo del trabajador del proyecto, tales como matricular a un niño(a) en la escuela, agendar y asistir a las citas médicas y, guiar a los niños(as) en sus actividades diarias.

Para implementar todo este proceso se emplean herramientas y formularios que, con la activa participación de la familia, materializan estas acciones de manera oportuna y con calidad. Éstas son:

Mapa de redes sociales: a través del cual se miden semestralmente los servicios a los que la familia tiene acceso, en cuatro ejes: socio-legal, salud, vida comunitaria y educación. Cada uno de estos aspectos es evaluado con el tutor en cuanto al acceso y calidad del vínculo, de forma tal que para un mayor acceso y calidad del vínculo con los servicios se reconoce una mayor protección en términos de servicios públicos, relaciones comunitarias y acceso al derecho a la vida familiar.

Genograma del hogar: monitorea la calidad de las relaciones familiares, así como de las de los miembros que conforman la familia. En este contexto, cada seis meses el miembro de la familia y el trabajador del proyecto mapean quién ha llegado al hogar, quién se ha ido, si ha nacido alguien, si ha muerto alguien y, cuáles son las relaciones establecidas entre los miembros. La importancia de este mapeo es la de verificar el impacto de las relaciones dentro de las dinámicas familiares, así como la influencia de la rotación de los miembros del hogar, puesto que una de las perspectivas del trabajo es asegurar la estabilidad de los vínculos familiares.

Formulario de ingresos: se miden, junto con los responsables de los niños(as), los ingresos, ganancias financieras y gastos, lo cual proporciona una planificación semestral de las prioridades para el uso del dinero.

Plan de acción: contiene el listado priorizado de acciones que se deben ejecutar durante los siguientes 6 meses. ¿Este momento de la planificación tiene en cuenta lo que debe realizarse? ¿Por qué realizar tales acciones? ¿Para qué fines? ¿Cómo ejecutarlas? Esta línea de razonamiento, junto con los responsables de los niños(as), proporcionará las bases para la futura toma de decisiones de forma segura y autónoma. Una vez que las situaciones han sido listadas, se dan los siguientes pasos para poner las acciones en práctica tomando en consideración el nivel de diligencia de la familia y la concreción de la situación.

En consecuencia, esta planificación y seguimiento bianual de las familias califica el trabajo técnico especializado que se brinda.



- **Reuniones socio-educativas.**

Las reuniones pueden realizarse mensualmente o con mayor frecuencia y están dirigidas a convertirse en un espacio para desarrollar redes de apoyo mutuo. Es el momento en el que los traumas, intercambios de experiencias y orientaciones se materializan, pero, ante todo, en el que la gente crea vínculos basados en sus historias de vida y experiencias. El trabajador del proyecto es el moderador del grupo de apoyo, o en caso de que el tema requiera moderación específica en algún aspecto, él o ella invitan a especialistas en la materia para que participen. La reunión se realiza en espacios comunitarios generalmente conocidos por las familias y cercanos a sus hogares. La intención es la de brindarles la oportunidad de desarrollar relaciones sociales con sus pares, promoviendo la educación entre pares y la formación de nuevos vínculos. Al compartir los problemas y soluciones entre pares, se consolida el grupo de apoyo para resolver problemas.

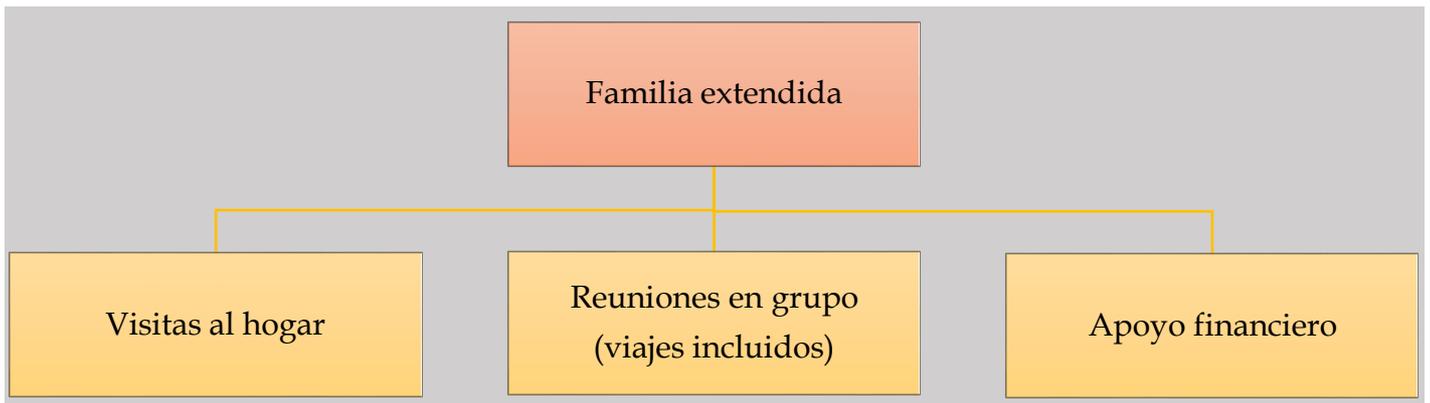
Los viajes también son una importante acción en grupo: se llevan a cabo con miembros de la familia en espacios públicos, lo cual permite la apropiación de los espacios destinados a la vida comunitaria, el intercambio de experiencias con otras familias, pasar el rato con personas de diferentes edades y, acceder a los espacios lúdicos y culturales, garantizando así el ejercicio y disfrute de estos derechos fundamentales.

- **Apoyo financiero.**

En cualquier contexto familiar, la llegada de un nuevo niño(a) a vivir en el hogar aumenta los gastos familiares. En los países de América Latina, los cuales generalmente tienen un ingreso per cápita cercano a la línea de pobreza, desconocer los temas relacionados con los gastos financieros de un nuevo miembro puede generar una situación susceptible de empeorar las circunstancias de vulnerabilidad existente. Evaluar el contexto financiero de una familia, como factor de peso, para determinar si está o no en capacidad de brindar cuidado a un niño(a) es una situación que puede comprometer injustificadamente el nivel de protección, cuidado y desarrollo que ésta puede ofrecer. En tal sentido, se hace indispensable que los programas públicos proporcionen apoyo financiero a estas familias para disminuir el impacto económico del arribo del niño(a).

El monto debe ser entendido y calculado de forma tal que, al mismo tiempo que satisface las necesidades de apoyo de la familia, pueda hacerse sostenible a nivel de política pública para que la continuidad del apoyo sea viable y que la comunidad no lo perciba como una 'remuneración' a la familia por hacerse cargo de uno de sus miembros.

En la experiencia brasilera, la suma otorgada a la familia extendida es el equivalente a una canasta familiar, es decir, un apoyo financiero que satisface las necesidades básicas de alimentos e higiene de los niños(as).



El objetivo primario de este trabajo es fortalecer a las familias extendidas o socio-afectivas, reparando el daño causado por la violencia y reforzando o restableciendo el sentido de pertenencia e identidad de los miembros de la familia. Al mismo tiempo, el trabajador del proyecto facilita el ejercicio del cuidado y protección por parte de los adultos.

### **Graduación.**

El período de intervención de una familia en un programa de apoyo a la familia extendida es, en promedio, de 30 meses. La duración varía conforme a la capacidad de protección, condiciones de desarrollo y cuidado que la familia extendida es capaz de brindar al niño(a). Gestionar, planificar y ejecutar las acciones que ofrezcan nuevas opciones a este público exige que el trabajador del proyecto desarrolle habilidades y competencias en materia de provisión de cuidado.

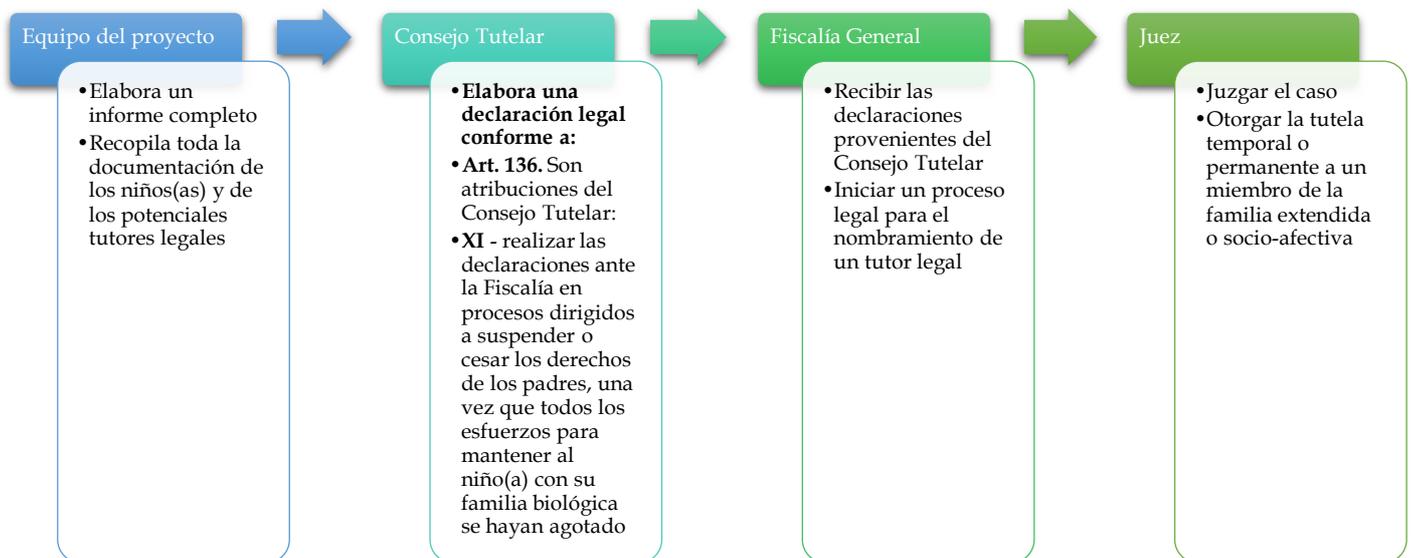
Cuando una familia demuestra la capacidad de gestionar las situaciones estresantes y de conflicto, articular autónomamente la red de cuidado y protección de los niños(as) y, brindar un espacio para el sano desarrollo que satisfaga las necesidades particulares del niño(a), es invitada a una ceremonia de grado.

### **Legalización de la tutela de la familia extendida.**

En el contexto brasileño existen normas y acciones legales que constituyen medidas de protección, las cuales requieren aplicarse en el caso de los niños(as) sin cuidado parental para que sus derechos a la educación, salud e identidad civil sean reconocidos y ejercidos.

El miembro de la familia extendida que está con el niño(a) deberá garantizar los derechos y el acceso a los servicios, tales como la escuela, la salud y el descanso. El derecho fundamental del niño(a) a su libre movimiento y desarrollo como ciudadano está dado por el derecho a contar con un tutor legalmente nombrado, ya que éste será civil y legalmente responsable por el cuidado del niño(a).

Si el adulto no ejerce la tutoría legal del niño(a), se requerirá una acción legal de la oficina de Bienestar Social (competente y responsable de la situación familiar) ante el Consejo Tutelar (el cual garantiza los derechos de los niños(as)), tal y como se establece en el Estatuto del Niño(a) y del Adolescente:



## Conclusión.

La experiencia de trabajar con niños(as) víctimas de violencia, o de serias violaciones de sus derechos, que han quedado sin cuidado parental merece especial atención y remisiones claras, a fin de prevenir medidas de protección aún más traumáticas o que perpetúen tales violaciones.

Vivir en familia es la mejor alternativa para que un niño(a) crezca sano, con referentes y experiencias de vida que fortalezcan su posición como ciudadano(a) en el mundo. Sin embargo, es esencial que tal familia esté en capacidad, preparada y dispuesta a asimilar una diversidad de



opciones de cuidado, ya que la forma de trabajar y las estrategias para superar los aspectos del trauma y de la violencia son bastante específicas.

La familia extendida aparece en este escenario como una alternativa no solo para abreviar la permanencia en el cuidado institucional o de acogida temporal familiar, sino también como recurso de primera instancia para ser utilizado luego de trabajar con los padres/madres sin obtener respuestas positivas de ellos, evitando así la ubicación del niño(a) en el cuidado institucional o acogimiento familiar temporal.

Trabajar con la familia extendida exige un trabajo de calidad, con apoyo profesional, continuado y que brinde estrategias de soporte, preparación y fortalecimiento a las familias para gestionar, especialmente, las situaciones de estrés. Para los niños(as), la familia extendida se presenta como un espacio de continuidad y de expansión de los vínculos, incluida su permanencia en espacios comunitarios tales como la escuela, vecindarios y servicios de salud.

En 2020, ACER Brasil publicó un estudio longitudinal<sup>5</sup>, tras diez años de ejecución de su programa (2009-2019), en el que demuestra su efectividad en el trabajo con familias extendidas:

*“... el Programa de Tutela Familiar es efectivo como programa alternativo de cuidado para niños(as) y adolescentes sin cuidado parental. La oferta de apoyo especializado, práctico y emocional a los tutores permitió que los niños(as) y adolescentes permanecieran en la misma familia, lo cual les brinda estabilidad, seguridad, cuidado y un sentido de pertenencia a la familia y a la comunidad, esenciales para su desarrollo integral. Además de garantizar el derecho a la familia y a la coexistencia comunitaria fue posible identificar los resultados relacionados con otros derechos fundamentales, tales como: a la vida, salud, alimentación, educación y capacitación. Sumados a éstos están la protección contra el abuso, abandono, explotación y otras formas de violencia o de violación seria de los derechos.”*

Finalmente, trabajar con las familias extendidas en América Latina es trabajar dentro de la realidad socio-histórica de la región, así como brindar una intervención capaz de atender mejor los intereses de los niños(as) sin cuidado parental con un costo para las arcas públicas muy inferior al cuidado de acogida familiar temporal o al cuidado institucional.

---

<sup>5</sup>[http://www.acerbrasil.org.br/arquivos/publicacoes/AssistenciaSocial/avaliacoes/Evaluation\\_Family\\_Guardian\\_2020.pdf](http://www.acerbrasil.org.br/arquivos/publicacoes/AssistenciaSocial/avaliacoes/Evaluation_Family_Guardian_2020.pdf)



## Referencias bibliográficas:

Brasil, Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome. Orientações Técnicas: Serviço de Acolhimento para Crianças e Adolescentes. Brasília: DF, 2009. Available at: [http://www.mds.gov.br/webarquivos/publicacao/assistencia\\_social/Cadernos/orientacoes-tecnicas-servicos-de-acolhimento.pdf](http://www.mds.gov.br/webarquivos/publicacao/assistencia_social/Cadernos/orientacoes-tecnicas-servicos-de-acolhimento.pdf)

Brasil, Ministério do Desenvolvimento Social. Política Nacional. Brasília /DF, 2004, p.42. Available at: <http://www.sesc.com.br/mesabrasil/doc/Pol%C3%ADtica-Nacional.pdf>.

Brasil, Ministério do Desenvolvimento Social. Curso de Atualização sobre organização e oferta dos serviços da proteção social especial. Brasília/DF, 2017. 192 p. Available at: <https://aplicacoes.mds.gov.br/sagirms/ferramentas/docs>.

Brasil. Constituição (1988). Constituição da República Federativa do Brasil. Brasília, DF: Senado Federal. Available at: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/constituicao/constituicaocompilado.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicaocompilado.htm).

BRASIL. Ministério da Previdência Social e Assistência Social. Política Nacional de Convivência Familiar e Comunitária. Brasília: DF, Dezembro de 2006. Available at: [https://www.mds.gov.br/webarquivos/publicacao/assistencia\\_social/Cadernos/Plano\\_Defesa\\_CriançasAdolescentes%20.pdf](https://www.mds.gov.br/webarquivos/publicacao/assistencia_social/Cadernos/Plano_Defesa_CriançasAdolescentes%20.pdf).

Leis alteram o ECA: 12.010/2009; 13.010/2014; 12.257/2016; 13.509/2017. Available at: [www.planalto.gov.br](http://www.planalto.gov.br).

BOWLBY, John, in Safe Families, Safe Children, 2013.

MIOTO, R. C. T. Família e Serviço Social: contribuições para o debate. Serviço Social & Sociedade. São Paulo, n. 55, 1997, p.114-129.

\_\_\_\_\_. Trabalho com Famílias: um desafio para os Assistentes Sociais. Revista Virtual Textos & Contextos, nº 3, dez. 2004. Textos & Contextos Revista Virtual Textos & Contextos. Nº 3, ano III, dez. 2004

ONU, Conselho de Direitos Humanos. Diretrizes de Cuidados Alternativos para crianças. A/HRC/11/L13. Genebra, 15 de junho de 2009. Disponível em: <https://digitallibrary.un.org/record/673583/?ln=en>.

SOUSSUMI, Yusaku. Paradigmas Metamórficos - Desvelando a natureza dionisíaca do real. São Paulo. Casa do Psicólogo, 2011.